



Universidad de Valladolid

LISTA DE ASPIRANTES QUE DEBEN SUBSANAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A PETICIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Concurso nº: 2026/02
Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Grupo de plaza/s: Grupo de plaza/s 0045 - K067K01/RP06007 K067K01/RP06005
Área de conocimiento: QUIMICA ORGANICA
Departamento: Química Orgánica
Centro: FAC CIENCIAS
Convocada por R.R.: 08-04-2026

De acuerdo con las bases de la Resolución Rectoral por la que se convoca la/s plaza/s arriba indicada/s, se procede a solicitar subsanación de la documentación justificativa de los méritos alegados en el CV de los aspirantes que a continuación se relacionan y que se hacen públicos en el Tablón Electrónico de Anuncios de la

NOMBRE COMPLETO	MÉRITO ALEGADO EN CV PENDIENTE DE JUSTIFICAR
MONICA ROSA DE LA VIUDA CAIÑA	- B1-Docencia impartida: aportar certificado firmado por Secretario General, Vicerrector, Decano/Director de Centro - C5-Contratos de investigación postdoctorales: (Univ. Twente) aportar documento concesión por la entidad financiadora y/o contrato laboral, duración efectiva, debe indicarse finalidad investigadora
GONZALO LASANTA DIAZ	A2-Proyectos: aportar certificado por la autoridad competente, no sirve firmado por IP
MIGUEL CLAROS CASIELLES	- A2-Proyectos: aportar certificado por la autoridad competente, no sirve firmado por IP - B1-Docencia impartida: aportar certificado firmado por Secretario General, Vicerrector, Decano/Director de Centro
ISABEL MARIA PELAEZ TIRADO	A2-Proyectos: aportar certificado por la autoridad competente, no sirve firmado por IP
SANDRA RICO MARTINEZ	B1-Docencia impartida: aportar certificado firmado por Secretario General, Vicerrector, Decano/Director de Centro
SILVIA GONZALEZ PELAYO	C5-Contratos de investigación postdoctorales: aportar documento concesión por la entidad financiadora y/o contrato laboral, duración efectiva, debe indicarse finalidad investigadora
ALMA MARIA ASTUDILLO DEL VALLE	A2-Proyectos: aportar certificado por la autoridad competente, no sirve firmado por IP
MARTA GIL ORDOÑEZ	- A2-Proyectos: aportar certificado por la autoridad competente, no sirve firmado por IP - B5-Dirección TFG/TFM experimentales: aportar certificado por la autoridad competente, no sirve firmado únicamente por director - C5-Contratos de investigación postdoctorales: aportar documento concesión por la entidad financiadora y/o contrato laboral, duración efectiva, debe indicarse finalidad investigadora



ABELARDO SANCHEZ OLIVA	B1-Docencia impartida: aportar certificado firmado por Secretario General, Vicerrector, Decano/Director de Centro
MARIA ASENSIO VALENTIN	C5-Contratos de investigación postdoctorales: aportar documento concesión por la entidad financiadora y/o contrato laboral, duración efectiva, debe indicarse finalidad investigadora
ALVARO VELASCO RUBIO	- B1-Docencia impartida: aportar certificado firmado por Secretario General, Vicerrector, Decano/Director de Centro - C5-Contratos de investigación postdoctorales: aportar documento concesión por la entidad financiadora y/o contrato laboral, duración efectiva, debe indicarse finalidad investigadora
JOSE MANUEL LANUZA DELGADO	- Aportar CVN en modelo normalizado - Deben justificarse todos los méritos consignados en el CVN
IGNACIO ENRIQUE TOBAL SALCEDO	- A2-Proyectos: aportar certificado por la autoridad competente, no sirve firmado por IP - C5-Contratos de investigación postdoctorales: aportar documento concesión por la entidad financiadora y/o contrato laboral, duración efectiva, debe indicarse finalidad investigadora
RAUL PEREZ SOTO	A2-Proyectos: aportar certificado por la autoridad competente, no sirve firmado por IP
MARIA YOLANDA FERNANDEZ SAINZ	- A2-Proyectos: aportar certificado por la autoridad competente, no sirve firmado por IP - C5-Contratos de investigación postdoctorales: aportar documento concesión por la entidad financiadora y/o contrato laboral, duración efectiva, debe indicarse finalidad investigadora
ANTONIO VALVERDE GONZALEZ	- A2-Proyectos: aportar certificado por la autoridad competente, no sirve firmado por IP - B5-Dirección TFG/TFM experimentales: aportar certificado por la autoridad competente, no sirve firmado únicamente por director
GUILLERMO MARCOS AYUSO	- A2-Proyectos: aportar certificado por la autoridad competente, no sirve firmado por IP - C5-Contratos de investigación postdoctorales: aportar documento concesión por la entidad financiadora y/o contrato laboral, duración efectiva, debe indicarse finalidad investigadora
MIGUEL ANGEL BERMUDEZ ARIAS	B5-Dirección TFG/TFM experimentales: aportar certificado por la autoridad competente, no sirve firmado únicamente por director
MARIA PUERTAS BARTOLOME	- B5-Dirección TFG/TFM experimentales: aportar certificado por la autoridad competente, no sirve firmado únicamente por director - C5-Contratos de investigación postdoctorales: aportar documento concesión por la entidad financiadora y/o contrato laboral, duración efectiva, debe indicarse finalidad investigadora



Según lo dispuesto en las bases de la convocatoria, los aspirantes aquí relacionados disponen de un plazo de dos días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de este listado en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid para subsanar la documentación solicitada.

Las solicitudes se presentarán exclusivamente por vía electrónica, de conformidad con el art. 1.2.b) del reglamento del sistema de registro de la Universidad de Valladolid (BOCYL 08/06/2020), a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid de la forma establecida en las bases de la convocatoria.

La no presentación de la correspondiente justificación del mérito, o la consideración motivada por parte de la Comisión de Selección de que los documentos aportados como justificante no son válidos, supondrá que dicho mérito no será tenido en cuenta

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: RUBEN MANZANO SAN JOSE

